

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 222.762/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir madera para la construcción de ataúdes, peticionada por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado de PESOS: /// SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL (\$ 6.180.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que / se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION